

BECAS Y CRITERIOS 2026

El Real Club de Campo Villa de Madrid ha establecido los siguientes criterios y sistema de puntuación para la selección de jugadores juveniles que representen al RCCVM en las diferentes pruebas por equipos:

- **Para la Copa VI Clubes Juvenil:** Podrán participar todos los abonados juveniles del RCCVM que estén federados por el Club (licencia CM02), y tengan los siguientes hándicaps reales máximos en función de su categoría:

- Juniors y cadetes: 18
- Infantiles: 24
- Alevines y Benjamines: 36

* En caso de no haya suficientes jugadores en alguna categoría para completar la convocatoria que cumplan el requisito del hándicap, se podrá llamar a otros, siendo en todo caso obligatorio estar federado por el RCCVM (CM02).

* La convocatoria para cada prueba la realizarán los capitanes del Equipo juvenil previa solicitud de disponibilidad entre los jugadores/as interesados.

* Todo jugador que habiendo confirmado su disponibilidad y habiendo sido confirmado, no se presentará al match correspondiente sin mediar aviso previo a los capitanes, no podrá ser convocado en las dos siguientes jornadas. Este aviso deberá realizarse por correo electrónico al club de campo (competiciones@ccvm.es) con copia a la escuela (ligafemenina@golfacademyccvm.com)

- **Para los Campeonatos Interclubes:** Se seleccionará, entre los abonados juveniles del RCCVM **con licencia CM02** para representar al Club en los Campeonatos Interclubes de Madrid y de España de cada categoría a:

* Esta selección se realizará en base a los rankings de golf de la RFGM y al propio del RCCVM, **con tres semanas de antelación a la fecha de celebración del Campeonato**, según el siguiente sistema:

- Ranking RFGM: tal y como esté publicado en la web de la RFGM.
- Ranking RCCVM:
 - 1 punto por cada prueba disputada a la fecha indicada.
 - 10 puntos adicionales por quedar entre los 3 primeros de su categoría en la clasificación Scratch de la Regularidad en la fecha indicada.

** El 25% de los jugadores seleccionados serán por asignación directa del capitán del equipo, junto con la oficina de Deportes del RCCVM bajo criterios diferentes a los anteriormente descritos.*

Del mismo modo ha establecido un **programa de becas** de cara a potenciar la participación de los jugadores/as del club en los torneos federativos, y premiar así el alto nivel competitivo que estos puedan alcanzar.

Este sistema de becas premiará a los jugadores/as del club en base a los resultados que obtengan en las diferentes pruebas federativas. La beca consistirá en la subvención de un porcentaje del coste de los **“ENTRENAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE COMPETICIÓN”** ó **“CLASES COLECTIVAS INFANTILES AVANZADAS”** que se llevarán a cabo por parte de la escuela de golf, Golf In One, quedando establecidas de la siguiente manera:

- 1º del ranking de Madrid en su categoría: Beca del 100%
- 2º del ranking de Madrid en su categoría: Beca del 75%.
- Tercero/a al quinto/a del ranking de Madrid en su categoría: Beca del 50%.
- Del puesto 6º al 10º del ranking de Madrid en su categoría: Beca 40%
- Del puesto 10º al 15º del ranking de Madrid en su categoría: Beca del 30%
- Del puesto 16º al 20º del ranking de Madrid en su categoría: Beca 25%
- En caso de que no haya 2 jugadores del RCCVM de cada categoría entre los 16 primeros clasificados, a los 2 primeros y primeras clasificados y clasificadas de cada categoría (Junior a Benjamín): Beca del 15%
- 1º del Campeonato de España de su categoría o superior: Beca del 100%
- 2º del Campeonato de España de su categoría o superior: 75%
- Ser seleccionado por el equipo de la Federación Madrileña: Beca del 50%.
- Clasificarse para el Campeonato de España de su categoría: Beca del 50%.

* Para poder optar al Sistema de becas, son requisitos imprescindibles:

- Ser abonado del Real Club de Campo Villa de Madrid, no pudiendo optar a la misma las personas con abono deportivo anual ni en situación de baja temporal.
- Tener la licencia por el Real Club de Campo Villa de Madrid y mantenerla durante toda la temporada.
- Formar parte de los equipos del club.

Importante:

- El importe de las becas no es acumulativo. En caso de que un mismo abonado esté en posibilidad de solicitar más de una beca, se le asignará la de mayor cuantía de todas ellas, descartando la/s restante/s.
- Las becas deberán solicitarse:
 - Por clasificación en Campeonatos: del 1 de julio al 31 de agosto. Se disfrutará del 1 de octubre al 30 de junio.
 - Por Clasificación en Rankings: Hasta el 31 de marzo. Se disfrutará del 1 de enero al 31 de diciembre

** En caso de que ya se hubiera realizado el abono a la escuela de este trimestre enero-marzo, el CCVM ajustaría el importe a abonar en la cuota del siguiente trimestre.*

** Las becas se otorgarán por los trimestres de la temporada ordinaria, sin incluir períodos adicionales (verano, navidad, semana santa...)*

**La beca no es válida para clases particulares y solo para entrenamientos de los equipos de competición (alto rendimiento o golf avanzado).*

Dirección de Deportes
Madrid, febrero de 2026